

Historica-615-649-

MENSAGE ESPECIAL

DEL

PODER EJECUTIVO

A LAS

24

HONORABLES CAMARAS.

NoJL3606, 1837.07



I. 299.889-

SAIA URUGUAY

LEY DE ECONOMIA

MINISTERIO INTERIO

1935

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo, en uso de las facultades conferidas por el artículo 118 de la Constitución Nacional, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley N.º 11.823, promulga y decreta lo siguiente:

HONORABLES CAMARAS

Se eleva a las Honorable Camaras de Diputados y Senadores para su consideración y aprobación el Proyecto de Ley que acompaño, tendiente a la modificación de la Ley N.º 11.823.

El Poder Ejecutivo, en uso de las facultades conferidas por el artículo 118 de la Constitución Nacional, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley N.º 11.823, promulga y decreta lo siguiente:

Se eleva a las Honorable Camaras de Diputados y Senadores para su consideración y aprobación el Proyecto de Ley que acompaño, tendiente a la modificación de la Ley N.º 11.823.



SALA URUGUAY

MENSAGE ESPECIAL
DEL
PODER EJECUTIVO
A LAS
HONORABLES CAMARAS.



SS. SENADORES Y REPRESENTANTES—

El Presidente de la República cumpliendo con el deber que le impone el artículo 81 de la Constitución, vá á someter á vuestro ilustrado juicio todo cuanto ha ejecutado con motivo de la sublevacion encabezada por el Jeneral D. Fructuoso Rivera en Julio del año próximo pasado; y á fin de que podais valorar debidamente su conducta en las medidas que consideró preciso adoptar durante este peligroso período, le será permitido llamar vuestra atencion sobre varias circunstancias que procedieron á aquel acontecimiento, revelando su proximidad, y de cuyo exámen deducireis sin violencia que el Poder Ejecutivo antes de emplear los medios extraordinarios que la ley pone á su disposicion en tales casos, prefirió los de la moderacion y templanza que estaban en armonía con los principios que profesa.

El Presidente de la República no apelará, SS., á la influencia y poder de los resultados, por favorables que ellos hayan sido á la causa del Pueblo, en el momento de someter á vuestro juicio el detalle de las medidas extraordinarias que ha adoptado, por que descansa tranquilo en la conciencia y sentimientos patrióticos que se las han dictado; y remontándose por un momento á la elevacion en que os hallais, no le es permitido dudar que á la vista del cuadro fiel que vá á bosquejar encontrareis justo ponerles el sello de vuestro aprobacion para que reciban el carácter sagrado que solo puede emanar de la mision augusta que ejercéis en este acto extraordinario.

El caracter demasiado conocido del caudillo de la rebelion; su historia como hombre público, sus actos privados; aquellos, Señores, que por su contacto con las relaciones sociales no pueden dejarse de considerar del dominio público, hacen inutil en este caso una reseña proliza de la conducta de ese hombre funosto, que jamás estuvo dispuesto á obedecer un dia, para probar que si consintió en dejar el baston del mando fué con la esperanza solamente de continuar en él con un titulo cualquiera y mantener bajo su dependencia la autoridad constituida por la Ley.

La alternativa de esta era, ò estar subyugada á su influjo y ceder á

sus continuas exigencias, á prepararse á esperar una rebelion para la que el modo peculiar de existir del General Rivera le habia proporcionado todos los elementos.

Colocado el Ejecutivo en tan embarazosa posicion, el primer deber que reconoció fué conservar emancipado un poder que no recibió de la ley sino para contribuir á hacer la felicidad del Pueblo Oriental. El general Rivera y sus secuaces se apercibieron muy luego de que este era un principio invariable, y se presentaron desde entonces como conspiradores.

Pocos meses habian transcurrido desde la instalacion de la 2.^a Presidencia Constitucional, cuando aparecieron los síntomas de una crisis política, y se dejaron sentir los efectos de una combinacion para embarazar la marcha del Gobierno, á fin de precipitarla, ó desmoralizar la autoridad, convirtiendo en su daño las violencias que ejecutaban los mismos desorganizadores; recargándole con la odiosidad del estado ruinoso que habian producido los crecidos gastos y dilapidaciones de una época anterior, y agitando las pasiones de todos modos para suscitar la discordia y el desprecio del Gobierno, como medios conducentes para entrar en una lucha á que se provocaba abiertamente, y para la cual se aglomeraban sin el menor recato una porcion de elementos.

Existian en nuestro país emigrados, tanto de la Confederacion Argentina, como de la Provincia del Rio Grande de S. Pedro, de cuyas opiniones políticas podia sacarse un partido favorable á los conspiradores, y desde luego se les alhagó con la esperanza de restablecerlos en su país con el auxilio de los medios que proporcionase la autoridad colocada en manos del Gefe de la rebelion: se previno á muchos de ellos contra el Poder Ejecutivo, para excitarlos á cooperar, suponiendo en los consejos de su política planes y combinaciones que tendian á redoblar lo aflictivo de su posicion y á diferirles la época y la oportunidad de regresar á su patria, como naturalmente lo deseaban. Suscitados asi de un lado sus temores, y del otro sus mas lisonjeras esperanzas, pronto empezaron á sentirse algunos movimientos de varios emigrados argentinos de los mas notables. Un gefe de ellos vino á Montevideo, desde un punto de la Costa, á conferenciar con Rivera y con los demas emigrados que residian en este punto. Otro pasó á Santa Fé y Entrerios, y despues de algunas entrevistas que tuvo con los gobernadores de aquellas provincias regresó al foco de sus relaciones, que desde esa época tomaron mas ensanche y actividad á merced de las lógicas organizadas al efecto en Montevideo, Colonia y Mercedes. Fué por este mismo tiempo que apareció el Diario titulado *Moderador*, redactado bajo la influencia de aquellos conciliabulos, sin otro objeto que el de hostilizar al actual Gobierno de Buenos Ayres, y como medio establecido en su vasto plan de contribuir con sus esfuerzos para hacer una rebolucion en el país que los habia dado asilo, sacando de ella los recursos necesarios para poder derrocar á su vez las autoridades de su patria.

Iguals medios se pusieron en juego con algunos gefes de la Provincia de San Pedro, á quienes el caudillo rebelde aseguraba la cooperacion que estaria pronto á prestarles, exagerándolos como pruebas de la antipatía del

Ejecutivo, el principio de neutralidad que adoptó desde el momento que estalló la revolucion en aquella provincia; y, aunque por la razon de hallarse en nuestro territorio individuos de ambas opiniones, no podria tomarse una parte activa en aquellos sucesos sin que se resintiese la tranquilidad interior por una lucha de intereses estraños, el objeto de ese proyecto estaba sin embargo conseguido, haciendo nacer la odiosidad que se procuraba y fomentando enemigos por todas partes.

La libertad de imprenta facilitó medios á los demagogos del bando de Ribera para suvertir las pasiones proclamando la sedicion y el desprecio de la autoridad, cubriendo de injurias y calumnias á los individuos de la administracion; y estableciendo el sistema de las provocaciones, ya por la prensa, ya en los comicios, con el fin de precipitarla en medidas violentas, que por justificadas que fuesen, pudieran servir un dia de pretesto á la rebelion. El Gobierno sin embargo continuaba invariable en su marcha por la senda de las leyes, llevando la tolerancia hasta el ultimo extremo.

El acuerdo de 24 de Diciembre dictado solamente en el sentido de apagar las fraguas que se establecian en nuestro pais para incendiar á la República vecina, desfigurado por los demagogos fué un nuevo pretesto de que se ampararon para alzar la voz provocando un levantamiento; pero la continuacion del Diario El Nacional, la aparicion de otros periodicos redactados con igual espiritu y tendencia; y su desenfreno en atropellar todos los respetos proclamando la sedicion, acreditaron de un modo autentico que la libertad de imprenta no habia sido atacada por aquel acto. El buen sentido del Pueblo Oriental desoyó sus gritos; pero ellos siguieron no obstante inalterables en su plan de desmoralizar á la administracion calumniándola.

Por todas partes se ajitaba á los acrehedores antiguos del Estado, y á los que no lo eran para que reclamasen sus créditos y para que pidieran premios y recompensas cuyas esperanzas se alimentaban con el innoble objeto de multiplicar enemigos al Gobierno si las resistía, ó de aumentar los conflictos á que se hallaba reducido por la deuda que se le habia legado. Mientras que en la capital se establecian resistencias de este orden, en la campaña eran convocados con diferentes pretestos á la casa del caudillo jefes y oficiales á quienes se iniciaba en la revolucion, ó se les indicaba la necesidad que habria de sus personas.

En Belem desempeñaba el entrerriano Rios el destino de comandante militar del pueblo sin reconocer otra autoridad que la del caudillo, y sin que el Gobierno tubiese noticia de ese nombramiento, hasta que sus hechos ocasionaron reclamaciones que siendo justo atender fué preciso arrojarle por la fuerza, para quitarle un mando que no le habia sido conferido sino reservadamente por ese jefe de sedicion, á quien ocurrió a pedir proteccion, y se compeñó en disculparle.

Finalmente, en Febrero del año pasado invitó para la misma rebelion á los jefes de frontera; pero instruido de que el Gobierno habia sido informado por ellos procuró sincerarse dirijiéndose al departamento de Paisandú con objeto de dar los primeros pasos, que fueron contenidos por la

alarma que entonces se sintió en el pueblo cabeza del Departamento, y se difundieron para el 18 de Julio que debia aparecer simultaneamente en todos los demas de la República. Todo el pueblo le vió despues enajenar ó empeñar sus bienes, negociar fondos sobre ellos; y no se ignora ni los que los proporcionaron, ni los que los negociaron, ni los que los condujeron.

Hasta aquí, Señores, la relacion de estos hechos os prueba que el Gobierno habia preferido apurar los medios de la moderacion y la templanza antes que tomar las medidas fuertes que hubiera podido emplear en un caso semejante. Un Gobierno paternal está, Señores, mas dispuesto á cargar con la nota de imprevisor que con el mas ligero reproche, en el caso que tubiera que sufrirlo por haber desplegado la accion de la fuerza pública con severidad. Para prevenir la rebelion bien pudo haberse hecho sufrir á un inocente: hoy, Señores, todos los que sufren son culpables.

Llegó al fin el 18 de Julio, y la notoriedad de los sucesos de Paysandú, Tacuarembó, Cerro Largo, Durazno, Soriano, Colonia y San José, os lo revelan todo. En cada uno de estos puntos aparecieron publicamente los agentes de la rebelion, y sí en los demas fueron prevenidos vosteis desaparecer de la misma Capital porcion de ellos para irse á alabar al campamento de la anarquía de los crímenes que estaban dispuestos á cometer. En las cartas y documentos que acompañan á este informe descubriréis la extension de ese proyecto y una parte de los complices: vosotros conocéis los demas.

A pesar de todo, los primeros pasos del Ejecutivo fueron aun nivelados por la moderacion: inmediatamente publicó un indulto llamando á todos á la senda de sus deberes y ofreciendo el olvido de lo pasado; por que si la sangre de los hijos de la Patria se vierte con gloria en defensa de su libertad, de su independencia y de sus leyes, es desconsolante que las victimas que se inmolan sean hermanos, é individuos de una familia que en otros tiempos corrieron juntos los azares de la guerra para alcanzar tan nobles y tan dignos objetos; pero no se habian reunido tantos elementos de disolucion para oír en esos momentos la voz de la razon, á que se habian hecho sordos por un largo periodo. Cumpliendo el Ejecutivo con los sentimientos de su corazon, no olvidaba por eso los deberes que habia contraido con la Nacion que tiene el honor de presidir: velaba sobre ella y se ocupaba incesantemente en impartir ordenes para reunir y organizar fuerzas en distintos puntos.

La distancia á que se hallaban los Departamentos impidió que llegaran oportunamente las prevenciones que hizo luego que no pudo dudar de que la rebelion estaba combinada para el 18. Los efectos de esta fatalidad se sintieron doblemente en los departamentos de Paysandú y Soriano.

Aislados los individuos sin noticias unos de otros, viendo solamente lo que pasaba á su alrededor; la incertidumbre, el temor y la desconfianza produjeron algun efecto y muchos fueron arrastrados y comprometidos contra sus deseos y sus sentimientos. Es por tanto digno de elojio el brio con que el Escuadron 1.º oyendo solo la voz de su honor y su deber

rechazó las tentativas insidiosas del caudillo para desmoralizarlo y suvertirlo. A ellas respondió con las armas que la Patria le había confiado para su defensa, dispersando el 17 el grupo que aquel mandaba en persona y persiguiéndolo con recomendable perseverancia. El Gobierno creyó justo premiar su fidelidad y noble comportacion elevando al rango de coronel mayor á su digno jefe, actual jeneral D. Manuel Britos; distinguiendo al Escuadron con el renombre de *Defensor de la Constitucion* y condecorándole con una medalla de honor.

Sin embargo de la crítica situacion en que se encontraron los habitantes por el aislamiento y por las seguridades que ostentaban los revolucionarios corrió espontaneamente á las armas la jeneralidad de ellos, y en poco mas de un mes se organizó una fuerza de 4,500 hombres, de la cual una parte se destinó á sostener la tranquilidad de los departamentos y otra á operar contra las reuniones armadas de los conjurados: se compró el armamento, provisiones de guerra y vestuarios necesarios para su equípo, y en estos objetos y en la adquisicion de caballos para el servicio activo que iban á desempeñar se ha invertido la suma de 373,000 pesos hasta 31 de Enero próximo pasado.

Se armaron al mismo tiempo tres buques guarnecidos con una compañía de infantería que se organizó y equipó al efecto para operar sobre Paisandú é interceptar la comunicacion y socorros que pudieran recibir los anarquistas por las costas del Uruguay. La combinacion de estos elementos, y el valor, la experiencia y patriotismo de los Génes á quienes confió el Gobierno la ejecucion de las operaciones á que eran destinados, produjeron la victoria del 19 de Septiembre en los Campos de Carpintería que aseguró el triunfo completo de las Leyes sobre los rebeldes; coronando los esfuerzos heróicos del valor y entusiasmo de los cuerpos de línea del ejército y Guardias Nacionales; y el Gobierno llena en esta ocasion el deber mas justo y grato recomendando á vuestra alta consideracion la constancia y virtudes que desplegaron hasta ese momento y hasta que la tranquilidad pública fué del todo restablecida.

Debe el Ejecutivo hacer tambien en este lugar una mención honrosa de la gloria que adquirió el pueblo del Salto resistiendo con sus solos recursos á los esfuerzos de la rebelion rechazando sus ataques y prefiriendo en el último extremo abandonar sus fortunas y hogares antes que someterse á ella; dejando á la anarquia una leccion practica y elocuente de lo que vale un pueblo, aunque pequeño, cuando defiende su libertad y sus leyes. Igual escena se repetia en Soriano donde un corto número de individuos impidió la entrada de una fuerza que se dirigió sobre él, y no le permitieron sentar el pié en su pequeño recinto.

Entre las resistencias y peligros que tubo el Gobierno que vencer en lo mas crítico de su situacion, llamó muy principalmente sus cuidados la guerra páfida que sostenian con infatigable conato los parciales del caudillo residentes en esta Capital. La aproximacion accidental ó calculada de sus grupos á la Costa del Rio de Sia. Lucia excitó el entusiasmo de los conspiradores ocultos, quienes anunciando con escandalosa publicidad la derrota de una de las divisiones del ejército Nacional, y la

próxima entrada del caudillo en esta plaza se felicitaban contando con el triunfo seguro, manifestando á la vez la satisfaccion y el rencor de que se hallaban poseidos. Insultando de este modo la fidelidad de los amigos de la ley, sembraban el temor en unos, el desaliento en otros, y en todos la perplejidad y la duda. Se hacía alarde en los parajes mas públicos de la Capital del prestigio, del poder y de la habilidad del caudillo, deprimiendo al mismo tiempo las aptitudes de los Jefes del Gobierno, y asegurando su infalible derrota. Estas hostilidades, no menos finestas á la causa de la legalidad y del órden, por su trascendencia en la moral, que las armas mismas de la rebelion, decidieron al Ejecutivo á ordenar el arresto de algunos individuos, haciendo salir del territorio de la República á otros contra quienes obraban documentos que encontrareis entre los que se acompañan, y fué preciso la firmeza de la autoridad para sobreponerse á mayores exigencias de la opinion pública indignada; pero el Gobierno deseaba vencer conservando, y no necesitaba destruir para conseguirlo.

Igual medida se vió precisado el Gobierno á adoptar posteriormente con varios emigrados de los mas notables é influyentes de la República Argentina, á quienes en su infortunio habia dispensado proteccion y consideraciones. Hubiera deseado el Gobierno que una conducta mas enconspicua de parte de ellos, y tal como debía esperarla de su propio decoro, y del rango conspicuo que habian ejercido en su Patria, no le hubiesen defraudado la satisfaccion de hacerles gozar sin inquietud los beneficios de la hospitalidad: pero su connivencia manifiesta y comprobada con el bando rebelde, y su ingerencia activa en el plan de derrocar las autoridades de la Provincia de Buenos Ayres con los elementos mismos que habia de proporcionarles nuestra disolucion y ruina, le obligaron á sacrificar sus sentimientos al deber imperioso de salvar la Patria, alejando de su seno á unos cuantos enemigos de su felicidad y su reposo, tanto mas peligrosos cuanto mas garantidos se creian para hostilizarnos, cubriendo sus intrigas y arterías bajo el velo de una aparente neutralidad ó indiferencia. Esta medida la hallareis, Señores, doblemente justificada si considerais que en medio del tumulto de las circunstancias en que se vió el Ejecutivo no podia emplear respecto de los emigrados aquellos medios precaucionales y represivos que en tiempos ordinarios habrian sido suficientes para salvar su responsabilidad, y el honor de la República para con el Gobierno de un pueblo hermano que tantos títulos tiene á nuestras consideraciones, y contra cuya tranquilidad se fraguaba en nuestro país una vasta conspiracion de que á la vez debían ser víctimas entrambos.

Aquí existen algunos que fueron invitados para este gran plan: otros á quienes se confesó despues; y en el seno mismo de las HH. Cámaras se encuentran personas á quienes se hizo esta confesion. Vais á verlo confirmado en los siguientes documentos [1] Combinad el testimonio de ellos con los sucesos que quedan detallados, con otros datos que encontrareis en los que se presentan con las noticias que vosotros mismos habeis adquirido: comparados despues, con los nombres comprendidos en esa clave, encontra-

(1) Se han leído en la Asamblea.

da en manos de uno de ellos, y que la misma se empleaba por otro en sostener correspondencia y transmitir á la Capital noticias de la guerra interior, descubriendo á la vez las relaciones y comunicaciones que existian con los gefes de la anarquía, y vereis una coincidencia de acontecimientos y una reunion de circunstancias que ligándose recíprocamente producen un conjunto de justificaciones que arrebatan la convicción del mas incrédulo.

A la victoria de Carpintería, precursora de acontecimientos mas importantes y mas dignos de los hijos de la República, siguió el 12 de Octubre, hoy doblemente memorable para nosotros, porque reconociendo en ese dia, una parte de la fuerza que acompañaba al caudillo, el engaño con que habian sido precipitados á una guerra fratricida y las desgracias en que el pais iba á unirse, le abandonaron y corrieron á estrecharse entre los brazos de sus hermanos volviendo todos á formar un solo ejército y una misma familia. Abandonado así, huyó con los restos de sus secuaces á refugiarse en el territorio del Brasil y empezó á entreverse el iris de la paz. Tres meses de zozobras y peligros fueron bastantes para decidir los destinos de la Patria, dejando sin embargo recuerdos harto sensibles y heridas demasiado profundas.

El Gobierno creyó que era justo y digno de la Nacion dar un premio á los que con tan heroica decision y valor expusieron sus vidas en defensa de sus instituciones, y acordó una promocion general en el ejército y Guardias Nacionales, dando el grado inmediato á todos sus Gefes y oficiales; tambien ascendió por la misma razon á Brigadieres Generales, 2 Coroneles Mayores y á Coroneles efectivos, cuatro Tenientes Coroneles recabando el asentimiento de la H. Comision Permanente.

Durante la rebelion se hizo cesar el periódico que bajo el titulo de *El Nacional* habia contribuido á fomentarla, depositando la imprenta, de que aun se abusaba sin miramiento ni respeto. Se pusieron bajo administracion algunas estancias, de cuyos ganados podía disponerse para aplicarlos á gastos de la misma rebelion; pero terminada esta se devolvieron indistintamente á sus respectivos dueños.

Varios emigrados fueron separados de los departamentos de la costa como una medida de Policía que reclamaba el estado alarmante en que se conservaba y conserva aun el país, previniendo tambien los recelos que su permanencia en aquellos destinos causa á los gobiernos vecinos despues de los sucesos que se han desenvuelto en esta ocasion.

Las circunstancias del país pusieron al Gobierno en el caso indispensable de realizar un empréstito de 120,000 pesos para atender á los gastos ordinarios, y á los extraordinarios de guerra.

El Pueblo Oriental ha dado en esta ocasion, como en todas, un gran ejemplo de virtudes cívicas, y una leccion saludable para los que en lo sucesivo intenten sacrificar sus derechos á su ambicion. Sin embargo, el Ejecutivo no puede asegurarnos lo que debemos esperar de la gratitud de los hombres por la generosidad con que se ha usado de la victoria; pero al menos es necesario que teman aquellos para quienes no sea ella un estímulo suficiente para preceder bien y corresponder dignamente á

los sentimientos paternales de la autoridad. Antes de ahora careció el Gobierno de vuestro concurso, y entregado á si mismo pudo dudar del acierto de sus medidas. Hoy podéis juzgar de ellas y determinarle tambien la línea de conducta que deba seguir, prestandole la cooperacion necesaria para llenar los sagrados deberes que le están encomendados y salvar la Patria de la opresion y las aspiraciones del que intento sobreponerse á las leyes por la fuerza y por el trastorno del orden Constitucional.

Montevideo, Febrero 25 de 1837.

MANUEL ORIBE.

FRANCISCO LLAMBÍ.

PEDRO LENGUAS.

FRANCISCO J. MUÑOZ.

MONTEVIDEO.

IMPRESA DEL UNIVERSAL.

1837.

